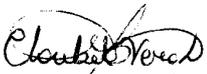


**INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

1. Del análisis y revisión de la documentación , remitida en mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del año 2009 y con la finalidad de que éstos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa **INTERFULL S.A.**
  
2. Cumpliendo con las atribuciones otorgadas y contempladas en la ley de Cías, se efectuó la revisión de el Balance General y Estado de Resultados, la empresa maneja los procedimientos contables de general aceptación en el Ecuador; en nuestra opinión los Estados Financieros no reflejan resultados o situaciones que sean consideradas incumpliendo por parte de **INTERFULL S.A.**

Guayaquil, 26 de Abril del 2010

  
\_\_\_\_\_  
Srta. Claribel Vera.  
COMISARIO PRINCIPAL

